



### SOSTENIBILIDAD/RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

# La UE y España endurecen las normas de transparencia para las empresas

**NORMATIVA/** La comunicación sobre la información no financiera, identificada habitualmente con la ética, el buen gobierno y la sostenibilidad social y ambiental, abrirá un nuevo capítulo en 2013.

Ana Medina. Madrid

El año 2013 traerá novedades sobre la comunicación y transparencia de las políticas de sostenibilidad, tanto en España como por las disposiciones que prepara Bruselas dirigidas a impulsar la RSC como vía para mejorar la competitividad industrial. Las empresas deben presentar todos los años sus cuentas anuales, una memoria de gestión e informes de gobierno corporativo y de remuneraciones. La demanda de los grupos de interés ha llevado, asimismo, a que sea necesario incorporar determinada información ambiental, social y de pagos a proveedores en las cuentas anuales, según un informe elaborado por Garrigues sobre las obligaciones de información aplicables a las sociedades.

Pero la Ley de Economía Sostenible, de marzo de 2011, introdujo cambios cuyos resultados podrían comenzar a verse en 2013. Su artículo 39 habla de que las firmas con más de mil empleados (unas 400 compañías) tendrán que presentar al Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (Cerse) una memoria de sostenibilidad. Para su autoevaluación, pondrá a su disposición un conjunto de indicadores basados en estándares internacionales.

#### Informes

En el caso de las empresas públicas, según el artículo 35, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, adaptarán sus planes estratégicos para presentar informes de gobierno corporativo y de RSC, y trasladarán las prácticas de



Mariano Rajoy, presidente del Gobierno español, y Jose Manuel Durao Barroso, presidente de la Comisión Europea.

#### A NIVEL NACIONAL...

- Con la Ley de Economía Sostenible, los grupos con más de 1.000 empleados tienen que presentar una memoria de RSC al Cerse.
- Los fondos y planes de pensiones deben informar desde 2013 si incorporan criterios éticos, sociales y ambientales en su gestión.
- Las compañías públicas tienen que adaptar sus planes estratégicos para contar con informes de buen gobierno y RSC.
- Una propuesta de CIU pide que el futuro Plan Nacional de RSC fomente la transparencia de los aspectos no financieros.

sostenibilidad a proveedores y a los procesos de contratación.

Los cambios afectan, asimismo, a los fondos y planes de pensiones de las empresas, que, por la Ley de Modernización de la Seguridad Social, deberán informar a partir de

2013 si incorporan o no criterios extrafinancieros (éticos, sociales y ambientales) en la gestión de su inversión.

Bruselas, por su parte, prepara una propuesta normativa sobre RSC que, dependiendo de su grado de exigencia, será

#### ...Y EN EUROPA

- Bruselas se plantea modificar Directivas para que las cotizadas incorporen más datos en sus informes financieros y de gobierno corporativo.
- La Comisión también baraja exigir más información sobre la remuneración y diversidad en los consejeros y la gestión de riesgos.
- Afectaría a empresas con más de 500 empleados o más de 20 millones de euros de facturación.
- Los grupos que quieran cotizar en Londres deberán presentar un informe de emisiones de CO2.

obligatoria o no. Entre ellas, según *Servimedia*, figura una Directiva que modificaría la Cuarta y Séptima Directivas para que las cotizadas incorporen en sus informes financieros y de gobierno corporativo información adicional so-

bre sus datos ambientales, sociales, de empleados, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción. Además, incluirían los resultados obtenidos y los riesgos a los que se enfrentan en cada uno de esos apartados y cómo

#### NORUEGA

Noruega ha sido el último país en anunciar que reformará la ley para exigir que las empresas reporten sus políticas de RSC en base al principio de *Informar o explicar*.

los gestionan. La Directiva sería de cumplimiento para las empresas con más de 500 empleados o más de 20 millones de euros de facturación y, en caso de no incluir los datos en su informe, deberán explicar por qué no lo hacen.

#### Francia y Dinamarca

En su apuesta por la transparencia y el compromiso de las empresas con la información no financiera, Bruselas ha bajado varios escenarios, tomando principalmente como referencia los modelos francés o danés. Francia aprobó en abril el decreto que obliga a las cotizadas a publicar un reporte con más de 40 temas sociales y ambientales, con un calendario que se extiende a las no cotizadas (las de menos 500 empleados y 100 millones de ingresos en 2014). Grupos, como la petrolera Total, ya se han adelantado y presentado su informe de 2012 con estos criterios.

El modelo danés se basa en el enfoque de *informar o explicar* para las compañías que superen dos de tres requisitos: tener más de 250 empleados, 286 millones de coronas de beneficio o 143 millones en el balance.

Pero no será la única novedad. Actualmente está en información pública el reglamento que obligará a las empresas presentes en la Bolsa de Londres, entre ellas, Santander y Telefónica, a publicar un detallado informe de sus emisiones de CO2 a partir de 2013 si quieren seguir cotizando en ese mercado.

La Llave / Página 2